



Resolución N° 3371/13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 1/8/2013

Nro. de Expediente:: 5112-001819-12

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata a la ciudadana Sra. Verónica Guerra y otros como resultado del Concurso oportunamente dispuesto para cubrir cargos de AYUDANTE TECNOLÓGICO, por el término de 6 meses, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental.**

Montevideo, 1 de Agosto de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional; RESULTANDO: 1°. que solicita la contratación de los primeros 15 (quince) ciudadanos que resultaron ganadores del Concurso Abierto N° 797-E2/12, dispuesto por Resolución N° 5138/12 de fecha 19 de noviembre de 2012 para cumplir funciones de contrato de la Carrera 3203 - AYUDANTE TECNOLÓGICO perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental; 2°. que en el Acta de Clausura de fs. 53 luce la lista de prelación del citado concurso; 3°. que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se realizó conforme a derecho; 4°. que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a los ciudadanos que se indican, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 5138/12 de fecha 19 de noviembre de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3203 - AYUDANTE TECNOLÓGICO, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación por rendimiento, pudiendo la Administración rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental, en régimen de 48 (cuarenta y ocho) horas semanales de labor, que puede incluir sábados, domingos y feriados, y con una remuneración correspondiente al Grado Salarial SIR 6, más una compensación del 30 % (treinta por ciento) sobre el sueldo base de 30 (treinta) horas semanales, con los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios:

Posición	C.I.	Nombre	Destino
1	2012804	VERÓNICA DAHIANA GUERRA URRETA	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental
2	2689687	VICTOR HUGO GERMAN DUARTE	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo

			Ambiental
3	3078826	ALVARO MARCHISIO TEYLECHEA	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental
4	2691194	MARTIN LACUESTA GATTO	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental
5	4333208	JUAN VILLAGRA LORDOGUIN	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental
6	3390240	TANIA GABRIELA TURREN GAITE	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental
7	3782324	PABLO SANCHEZ DEL PUERTO	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental
8	3907218	MARCOS ANIBAL LUPI VERA	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental
9	4008613	FERNANDO RODRIGUEZ ETCHEVERRIA	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental
10	4079653	RAMIRO RAMENGI	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental
11	3349277	FANTINA MELGAR	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental
12	4142067	PABLO DANIEL LUKIANCHUK	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental
13	3092809	DIEGO ZARAZOLA MUSLERA	Unidad Ejecutora del Plan

			de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental
14	4241346	MATHIAS EMILIANO FOLIATTI BRIZUELA	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental
15	3657389	FERNANDO DE LOS SANTOS	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento. Departamento de Desarrollo Ambiental

2°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución que establezca su nombramiento, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación a dicha designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Establecer que resultaron suplentes los siguientes ciudadanos:

Posición	Nombre	C.I.
1	MARÍA SOLEDAD CARNELLI PORTEIRO	2980943
2	DIEGO OTERO	4094056
3	ALBANA LEGNANI STANGER	4188352
4	SILVANA CARINA CAPPUCCIO DÍAZ	2918626
5	MICAELA SINISCALCHI SCARPA	4133347
6	EDGARDO PASCUAL BLANDÍN	3646593
7	JUAN HOVANESIÁN	1991266
8	DIONER YOVANER GONZALEZ BARBOZA	2987581
9	JUAN PABLO AMBROSI REGENT	3835501
10	JOSÉ PEDRO ACOSTA Y LARA GARAT	3045779
11	IGNACIO PRATO	3393922
12	MARÍA NESTIER	3882140
13	LUIS BENENCIO PEREIRA	4207151
14	FABRICIO ANDRES VICENTE MARINETTI	3985885
15	LEONARDO BAS	4359697
16	GUILLERMO TOSCANINI REGUERA	3577743
17	GABRIEL ANÍBAL QUIJANO GONZÁLEZ	3755130
18	FABIANA MELFI PORTO	4179557

5°.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo Ambiental, a la División Administración de Personal, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y Ejecutora del Plan de Saneamiento, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación

correspondiente y el archivo en la carpeta del

concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

 **Regresar**